



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 320 /2022
Bahía Blanca, 18 de agosto de 2022

VISTO

El contenido de las Res CSU 567/11 y 712/12, mediante la cual se establece el Reglamento de estudios de posgrado profesionales y académicos respectivamente, y en su artículo 2º la representación de docentes de los Departamentos Académicos;

El contenido de la Res DCS 50/2010, mediante la cual se establece el mecanismo de selección de docentes en las comisiones universitarias;

El contenido de la Res DCS 353/17, mediante la cual se designan los representantes para las comisiones de Posgrado Académico y Posgrado Profesional

Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el docente Lic. Juan Ramón Figueroa, Legajo 13304, como representante titular del Departamento de Ciencias de la Salud en la Comisión de Posgrado Profesionales a partir del 8 de agosto de 2022;

Que el docente presenta la renuncia por motivos de incompatibilidad horaria y motivos personales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de agosto;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del docente Lic. Juan Ramón Figueroa, Legajo 13304, como representante titular del Departamento de Ciencias de la Salud en la Comisión de Posgrado Profesionales a partir del 8 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2º: Pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos.